

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 12 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.000.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1290 de fecha 01.09.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2184-SE17
- Cuadro Comparativo 2992-2184-SE17.
- Cotización del Proveedor Selim Dabed y Cia. Ltda. RUT. 51.515.100-3, por \$281.900.
- Cotización Sociedad Comercial Rielec Limitada, RUT. 76.490.529-6, por \$351.962.
- Cotización Sodimac S.A., RUT. 96.792.430-K, por \$317.660.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-2184-SE17, menor a 10 UTM, por compra de 8 galón de barniz vitrolux 60 maple y 6 brochas de 4", para mantención de pérgolas de madera del colegio Río Grande de la Localidad de Caren, material a entregar el proveedor **SELIM DABED Y CIA. LTDA. RUT. 81.515.100-3**, por un monto de **\$281.900- (doscientos ochenta y un mil novecientos pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"**, Área de Gestión **1-19-7**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

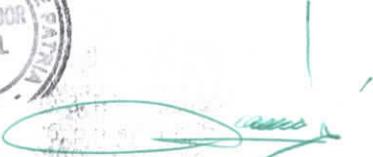
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/MGZ/jc




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"